MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA

ACTA No. 38/2020- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 1° de octubre de dos mil veinte siendo la hora 12:15 el Alcalde Mario López da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: **Estela Pérez (titular), Angel Rojas (titular), Beatriz Balparda (titular), José Estefan (titular) encontrándose presentes los concejales: Margot Torres, Regina Ferreira y el funcionario Germán Rodríguez, quien asisten al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-**

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

1) **Lectura y aprobación de Acta 37.**
2) **Asuntos entrados**

Primer Punto del Orden del Día: : LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 37/2020, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5).
Segundo Punto del Orden del Día : ASUNTOS ENTRADOS el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 242/2020 Autorizar la renovación del Fondo COVID-19 por $149.529,57 (pesos uruguayos ciento cuarenta y nueve mil quinientos veintinueve con cincuenta y siete), correspondiente al período 01/10/2020 al 31/10/2020 a los efectos de cubrir los gastos relacionados con la emergencia sanitaria. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 243/2020 Autorizar la renovación de la caja chica por $ 560 (pesos uruguayos quinientos sesenta) correspondiente al período 01/10/2020 al 31/10/2020. a los efectos de atender las necesidades momentáneas de servicio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 244/2020 Autorizar la renovación del Fondo Permanente por $28.725,43 (pesos uruguayos veintiocho mil setecientos veinticinco con cuarenta y tres) correspondiente al período 01/10/2020 al 31/10/2020 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 245/2020 Aprobar el gasto de hasta $2.000 (pesos uruguayos dos mil) por concepto de comisiones bancarias generadas por transferencias del BROU a otros bancos, correspondiente al FPM, por el mes de octubre 2020. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 246/2020 Aprobar el gasto de hasta $2.000 (pesos uruguayos dos mil) por concepto de comisiones bancarias generadas por transferencias del BROU a otros bancos, correspondiente al FIGM, por el mes de octubre 2020. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 247/2020 Aprobar el gasto de hasta $ 8.000 (pesos uruguayos ocho mil) a la empresa "Pafydes LTDA" RUT 020511120014, por concepto de compra de bidones de agua para funcionamiento del Municipio, correspondiente al mes de octubre de 2020. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 248/2020 Aprobar el gasto de hasta $55.000 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de baños químicos portátiles, para las ferias de la Ciudad de la Costa, correspondiente al mes de octubre de 2020. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 249/2020 1- Reiterar el gasto que se presentó en la rendición del Fondo Permanente 25 Aniversario Ciudad de la Costa, 1er partida, correspondiente al período setiembre - noviembre de 2019 , OD 1624. 2- Justificar la reiteración del gasto debido a que los mismos se efectuaron para la mejor gestión y con el fin de cumplir adecuadamente con los objetivos que la ley determino a los Municipios. 3- Autorizar al Departamento Contable a

realizar el descargo correspondiente de la rendición del Fondo Permanente 25 Aniversario Ciudad de la Costa, 1er partida, correspondiente al periodo setiembre noviembre 2019, OD 1624. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 250/2020 Modificar el Considerando N° II de la Resolución N° 238/2020 del Gobierno Municipal, donde dice "Fondo Emergencia Sanitaria 2020" debió decir "Proyecto Emergencia Sanitaria 2020". Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 251/2020 Aprobar el gasto de $2.806 (pesos uruguayos dos mil ochocientos seis) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de 2 baños químicos portátiles, para la realización de evento el próximo sábado 3 de octubre en la Comisión Pro Fomento Shangrilá de 17:00 a 23:00 hs. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 252/2020 Aprobar el gasto de $4.209 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos nueve) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de 3 baños químicos portátiles, para la realización de la regata anual en el Country Club Pinar, el próximo domingo 10 de octubre. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 253/2020 Aprobar el gasto de $ 7.930 iva incluído (pesos uruguayos siete mil novecientos treinta) a la empresa "Ricardo Pintos" RUT 020412590012, por concepto de reparación de rejas forzadas y desamuradas al igual que juego saludable, en el Centro de Barrio Pinar Norte.

Siendo las 12:30, la Concejal Estela Pérez, solicita constar en actas, que habiendo mantenido reunión por asunto de Resolución N° 241/2020 del Gobierno Municipal, se deberá rectificar la misma en el próximo Concejo, dejando por escrito que se mantendrá el educador y se realizará la limpieza del salón del Centro de Barrio Pinar Norte.
En cuanto al curso de FPB de Nueva Esperanza, se deberá conseguir mayor información para ser parte del Programa "Rumbo".
Por otra parte, en referencia a la denuncia realizada por parte de la Concejal Beatriz Balparda, Estela Pérez aclara que en las elecciones, la Intendencia de Canelones pone a disposición sus vehículos y chóferes, y que existió faltante de listas en los circuitos, por lo cual se dió dicha situación. Debido a esto, se llevará a cabo un descargo escrito como respuesta a la denuncia.

Próximo Concejo Ordinario el jueves 15 de octubre de 2020 a las 15:00 horas.
Siendo las 12:40 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.
La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 15 del mes de octubre del año 2020, la que ocupa el folio 76 y 77.-

Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES

ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

REGINA FERREIRA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA